

y ferra de Camero, con lo acostumbrado, y se lea
 y se fea con los dichos y percepciones de los
 Anos de 1570. Daxia que y quando se quisiere el Rei
 se alcañen de la dha. Aduana, lomos y lomas
 y las dhas. mas, de los dias que tocan a Recibo de
 quatro reales, el año y grado de y proximidad de la Nueva
 de aguadientes; y respecto de los ramos de donde se
 caen los rinos de el Caudal del puerto de Madrid, se de
 pache libranza y el depositario de el Caudal, q.
 que cubra los gastos que tiene el saido; y que sea
 como q. dhas. gastos que tiene el saido; y que sea
 Cautidad de Navarra lo que cubra de los Nuevos
 como sea de Navarra de la Cautidad de
 de Navarra este año y de la Nueva de agua
 fuese, y de hacerse de pagado de los Lomas
 el y xerente en. Topaga y dios, y lo ferra
 que saba de dhas. q. dhas. q. dhas. q. dhas.

Juan de Herrera
 Pedro de Madrazo
 Juan de Herrera
 Juan de Herrera

Dr. Alonso Lopez de Sotomayor
 Dr. Melchor Lopez de Sotomayor

Mexico

El Real
 D. Juan de Balboa

En fe de lo qual a do dia de mayo de mill e quinientos e setenta e quatro
 años en la Ciudad de Madrid yo el Rey yo el Duque de Alba y yo el
 conde de Alba de Luna

D. Juan de Balboa

